



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 3 de Agosto de 1998

EXPEDIENTE N°: 8.116/90

RES N°: 431/98

VISTO:

Las presentes actuaciones iniciadas por el Sr. Juan Aurelio Cancino - L.U N° 205.833, para obtener reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de Ingeniería Industrial de la Fac. de Ingeniería (U.N.Sa.), con las que corresponden al Plan de Estudios de la Carrera de Electrónico Universitario (Plan/97) de esta Unidad Académica;

Lo informado por la Comisión de carrera de Electrónico Universitario a fs. 26;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Acordar al Sr. JUAN AURELIO CANCINO- L.U. N° 205.833 reconocimiento de las materias aprobadas en la Carrera de Ingeniería Industrial de la Fac. de Ingeniería U.N.Sa., con las que corresponden al Plan de Estudios de la Carrera de Electrónico Universitario (Plan/97), según el siguiente detalle:

ELECTRONICO UNIVERSITARIO
 (PLAN/97)

ING. INDUSTRIAL- U.N.Sa.

MATEMATICA 1

por

A.L.GA

ANALIS. MATEMATICO 1

por

Análisis Matemático I + prueba complementaria sobre ecuaciones diferenciales ordinarias.

Otorgándosele un plazo de hasta el próximo 30/12/98 para tal fin

Es: 1 (una) materia aprobada por reconocimiento.

ARTICULO 2: Hágase saber y siga Departamento de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHÍVESE.

DON


 LIC. VERÓNICA M. JURÍ DE ARROYO
 SECRETARIA ACADEMICA
 Facultad de Ciencias Exactas




 VERÓNICA ESTER IBARRA
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas